



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	1 de 28

Política de Administración de Riesgos Proceso Direccionamiento Estratégico 2025-2028

“La Personería Municipal de Dosquebradas se compromete a administrar y mantener niveles aceptables en los riesgos institucionales de gestión, corrupción y seguridad digital, mediante el cumplimiento de la metodología propia para su gestión y las acciones de control y preventivas oportunas que permitan i) evitar la materialización ii)) corregir de manera inmediata las eventualidades presentadas y iii) mitigar las consecuencias ante posibles materializaciones en los diferentes ámbitos institucionales”

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	2 de 28

PRESENTACIÓN

Para la implementación del MECI 1000:2005 y del Sistema Integrado de Gestión, bajo la norma NTCGP 1000:2009, la aplicación de herramientas de gestión y administración del riesgo constituye una necesidad manifiesta para mitigar el efecto de aquellas circunstancias y eventos que impactan el cumplimiento de los objetivos y de los requisitos de los ciudadanos y las partes interesadas por la permanente exposición a las consecuencias de la incertidumbre o a las desviaciones potenciales con respecto a lo que se planifica o espera.

El componente de Administración del Riesgo se define como "*Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externo que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos Institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función*".

INTRODUCCIÓN.

Realizando un adecuado análisis del contexto estratégico, la pronta identificación de las amenazas y fuentes, el acertado estudio y valoración de los riesgos, así como la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo, impediremos la materialización de eventos generadores, que puedan afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Personería Municipal de Dosquebradas se compromete a preservar la eficacia operativa y el bienestar de sus funcionarios, garantizando el mejor manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo que permita minimizar los costos causados por estos.

OBJETIVO

Establecer la política de administración del riesgo que permitan a los funcionarios de la Personería seguir los criterios fijados para identificar, analizar y valorar los riesgos, que crean incertidumbre en el logro de los objetivos propuestos en cada proceso y los definidos a nivel institucional; a su vez dar las directrices para la gestión de los riesgos identificados y las pautas para definir las alternativas de acción encaminadas a reducirlos, mitigarlos o eliminarlos.

ALCANCE

La política de administración del riesgo, aplica para la Personería de Dosquebradas deben ser conocidas y cumplidas tanto por los servidores públicos como por los contratistas que apoyan la gestión

RESPONSABLES

El responsable de la definición de la Política de Administración de Riesgos es la Alta Dirección de la de la Personería y los jefes de cada proceso.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISO: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	3 de 28

CONDICIONES GENERALES

CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS. Analizado el entorno de la Personería de Dosquebradas, se han considerado los siguientes factores a considerar para el adecuado análisis de las causas del Riesgo en cada proceso y la gestión del mismo:

Con el propósito de analizar la gestión contractual de la Personería Municipal de Dosquebradas, e identificar los riesgos que posee, para finalmente concluir en estrategias y construcción de herramientas que la entidad desarrolla con el objetivo de estimar y reducir a su mínima expresión los riesgos previsible de la entidad, el marco general de actuación de todos los servidores públicos de la entidad para la adecuada gestión de los riesgos y los potenciales escenarios de pérdida de continuidad de negocio, mediante la identificación de acciones de control, respuestas oportunas y estrategias institucionales ante las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad y el logro de objetivos institucionales, disminuyendo las potenciales consecuencias negativas, reduciendo las vulnerabilidades ante las amenazas internas y externas o mejorando las capacidades institucionales de respuesta a eventos identificados o inesperados que afecten al talento humano, la infraestructura tecnológica o los servicios esenciales de los que depende la Entidad.

DEFINICIONES

Acción Correctiva. Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción Preventiva. Acción tomada para prevenir la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente no deseable; que para el caso particular este afectando negativamente el resultado del indicador.

Acción de Mejora. Acción que incrementa la capacidad administrativa y el desempeño organizacional y que no actúa sobre problemas reales o potenciales, ni sobre sus causas.

Amenaza: Es la intención y capacidad de afectar adversamente un sistema, ocasionando daños y alteraciones.

Análisis de riesgos: Proceso sistemático para entender la naturaleza del riesgo y deducir el nivel del riesgo.

Calificación del Riesgo: Actividad encaminada a la estimación cualitativa de la probabilidad y el impacto.

Causas (factores internos o externos): son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgos. Los agentes generadores se entienden como todos los sujetos y objetos

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	4 de 28

que tienen la capacidad de originar un riesgo, se pueden clasificar en 5 categorías: *personas materiales, comités, instalaciones y entorno*.

Consecuencia. Resultado o impacto de un evento.

Control: Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas.

Criterios del riesgo. Términos de referencia mediante los cuales se evalúa la importancia del riesgo.

Efectos: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: daños físicos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y confianza, interrupción del servicio.

Identificación de riesgos: Establece la estructura del riesgo; fuentes o factores, internos o externos, generadores de riesgos; puede hacerse a cualquier nivel: total entidad, por áreas, por procesos, incluso, bajo el viejo paradigma, por funciones; desde el nivel estratégico hasta el más humilde operativo.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Indicador: Es la valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa o cualitativa.

Mapas de riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

Nivel de riesgo: Es el resultado de confrontar el impacto y la probabilidad, con los controles existentes.

Mitigación: Planeación y ejecución de medidas dirigidas a reducir o disminuir el riesgo.

Monitorear. Verificar, supervisar o medir regularmente el progreso de una actividad, acción o sistema para identificar los cambios en el nivel de desempeño requerido.

Plan de Manejo de Riesgos: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la Dirección.

Probabilidad: Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	5 de 28

Frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad.

Reducción de Riesgos: Aplicación selectiva de técnicas apropiadas y principios de administración para reducir las probabilidades de ocurrencia de los riesgos, o sus consecuencias, o ambas.

Retroalimentación: Información sistemática sobre los resultados alcanzados en la ejecución de un plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.

Riesgo: La oportunidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos o el cumplimiento de los requisitos.

Tratamiento del Riesgo. Proceso de selección e implementación de medidas para modificar el riesgo.

Valoración del riesgo: Primera fase en la administración de riesgos, diagnóstico que consta de la identificación, análisis y determinación del nivel de riesgo.

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La política de administración de riesgos de la Personería Municipal de Dosquebradas, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión, la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y con la participación de todos los servidores de la entidad.

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.
- Los riesgos de continuidad de negocio que impiden la prestación normal de los servicios institucionales debido a eventos calificados como crisis.
- Los riesgos fiscales impiden el daño sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	6 de 28

entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. -Artículo 2. Literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Decreto 1537 de 2001 de la Presidencia de la República; “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

Decreto 2145 de 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000.

Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

Ley 872 de 2003:” Por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios

Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005.

CONDICIONES GENERALES

PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Se entiende por gestión o administración de riesgo el proceso mediante el cual se identifican, analizan, evalúan, tratan o manejan, monitorean, y comunican los riesgos generados en una actividad, función o proceso, de tal forma que le sea posible de la Personería Municipal de Dosquebradas, minimizar las pérdidas y maximizar las oportunidades. Es importante resaltar que la gestión del riesgo está relacionada, tanto en la identificación y aprovechamiento de posibles eventos favorables, como con la prevención y mitigación de inconvenientes para el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVO. Efectuar un análisis estructural de la gestión contractual de la Personería Municipal de Dosquebradas que permita la identificación del riesgo y la elaboración de estrategias orientadas a la toma de decisiones y generación de alertas para el mejoramiento de la entidad

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---



RIESGOS

ECONOMICOS

Se derivan del comportamiento del mercado, fluctuación de los precios, desabastecimiento y especulación de los mismos.

SOCIALES O POLITICOS

Se derivan por cambios de las políticas o el cambio de condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato

OPERACIONALES

Asociados a la operatividad del contrato

FINANCIEROS

Se establece en el riesgo de liquidez y el riesgo de las condiciones financieras

REGULATORIOS

Posibles cambios reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

DE LA NATUREZA

Causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre y están fuera del control de los mismos.

AMBIENTALES

Se refiere a las licencias y manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales que resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes

TECNOLOGICOS

Eventuales fallos en las telecomunicaciones son, suspensión de servicios públicos o obsolescencia de la tecnología

Ejecución de objetos similares se puede prever su inminencia

ALTA

**MEDIA
ALTA**

Ejecución de objetos similares se puede prever que ocurrirá usualmente

Cuando la naturaleza del riesgo se puede prever que su ocurrencia es inusual

**MEDIA
BAJA**

BAJA

Cuando la naturaleza del riesgo se puede prever que ocurrirá remotamente

IMPACTO O SEVERIDAD

Entendiéndose como la magnitud de las consecuencias monetarias de un

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Jefe Control Interno

REVISOR: John Edison Parra Sánchez
Secretario General

RECIBIDO POR: _____
Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___



evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato, considerando los siguientes niveles.

ALTO	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del 30%, imposibilitando la consecución del objeto contractual
MEDIO – ALTO	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el 15% y el 30%
MEDIO – BAJO	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerable te el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato del 5% y el 15%
BAJO	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato

Categoría	Insignificante	Menos	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

De lo anterior, conforme a la matriz los riesgos, se asignan de la siguiente manera:

Riesgo	Garantía
Que el proponente no se presente a suscribir el contrato o no mantenga su oferta una vez adjudicado el contrato (aplica para contratos de obra, consultoría, interventoría y manejo de anticipos)	Cada uno de los proponentes deben constituir a favor de la entidad una póliza o garantía bancaria, que garantice la validez y seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al 10% del monto dl presupuesto oficial y con una vigencia de cuatro meses a partir de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
exigido en el contrato dentro el plazo que la entidad ha estimado como suficiente como suficiente para la ejecución de las labores (aplica para contratos de obra, consultoría, interventoría, manejo de anticipos y menor cuantía).	garantía única para amparar el cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.
Que la calidad del servicio no sea la exigida por la entidad en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada por el contratista (aplica para contratos de menor cuantía)	El contratista deberá constituir una garantía única para amparar la calidad del servicio equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro meses más.
Que el contratista no cancele los salarios y prestaciones sociales a las personas empleadas para la ejecución del contrato.	El contratista deberá constituir una garantía única para amparar los salarios y prestaciones sociales equivalentes al 5% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres años más.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día____Mes____Año____Hora____
---	--	--



CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Contexto Externo	Económicos y Financieros	Recursos de inversión, presupuesto, incorporación de recursos por parte de la administración, ICLD, austeridad del gasto.
	Político /Gobierno	Cambio de gobierno y administración, nuevos directivos dentro la entidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible, servicios de atención al ciudadano. herramientas para la prevención de la corrupción, acciones para prevención de conflictos de interés, fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gestión
	Tecnológicos	Plataformas tecnológicas, requisitos de MinTic, seguridad de la información, servidores internos de la Entidad (Página Web), ecosistema digital.
		Las plataformas de conectividad facilitan el intercambio seguro de información con otras entidades, pero obligan a mejorar el conocimiento y competencia del personal clave que debe gestionar esos servicios, la ausencia de personal clave para la gestión de esas plataformas pueden materializar riesgos de no disponibilidad de servicios de interoperabilidad.
Contexto Interno		Confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
	Financieros	Recursos, necesidades por parte de las dependencias, plan adquisiciones, comunicación cambios, apropiación de recursos, comunicación entre las dependencias intervinientes en el proceso presupuestal.
	Talento Humano	Planta de personal, competencias del personal a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, desarrollo de habilidades, motivación e involucramiento del personal, concurso de méritos para proveer los cargos en provisionalidad. Mejorar el desempeño de la política de gobierno digital, para abordar la adopción y explotación de la transformación digital en el sector público. La incorporación de jóvenes profesionales a la entidad facilita la implementación de estrategias de cambio organización en materia de nuevas herramientas tecnológicas. La incorporación de nuevo personal obliga al mejoramiento de la calidad de los manuales de procesos y procedimientos de forma que el personal nuevo conozca completamente sus roles y responsabilidades.
	Procesos	Apropiación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, participación del personal en campañas de socialización, documentar y tomar decisiones.
	Estratégicos	La identificación de registros vitales como documentos, servicios y sistemas de información posibilitan la mejor identificación de riesgos, por el contrario, una inadecuada calificación de acceso a los activos de información puede provocar acceso no autorizado a

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



		datos personales e información clasificada o reservada.
	Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad
	Activos de Seguridad Digital del proceso	Procedimientos y estructura de matrices inventario de activos de información, Riesgos de Seguridad Digital. Planes de contingencia en caso de incidentes de seguridad, la falta de entrenamiento o divulgación en materia de incidentes de seguridad puede generar afectaciones serias en cuanto a prestación y continuidad de servicios generando pérdida de confianza del grupo de valor.

CLASES DE RIESGOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

RIESGO GENERAL	OBSERVACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO
SOCIALES O POLÍTICOS	DE ORDEN PUBLICO	ENTIDAD
OPERACIONALES	Baja calidad o veracidad de la información suministrada Revelación de información confidencial a un tercero no autorizado Utilización indebida de la información o de los estudios Demoras de la entrega de la información por parte del usuario ode un tercero Errores cometidos por el contratista en el desarrollo del objeto del contrato o proyecto	Contratista
FINANCIERO	Efectos favorables o desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación, como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de los recursos para adelantar el objeto contractual	Entidad. Contratista
AMBIENTALES	Epidemias o Pandemias (indisponibilidad de personal clave o imposibilidad de acceso a las instalaciones.), las emergencias epidemiológicas pueden permitir evaluar la capacidad de los planes de contingencia institucionales o la materialización de riesgos de no disponibilidad de personal clave.	
ECONÓMICO	No pago oportuno por parte del contratista, al personal requerido en desarrollo del contrato en relación con salarios y prestaciones sociales y demás beneficios al que tengan derecho Incremento en el precio ofertado	Contratista
REGULATORIO	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de su propuesta y/o en los documentos relacionados con los pliegos de condiciones Errores cometidos por el contratista en la elaboración	

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	11 de 28

	de documentos elaborados durante la ejecución del contrato.	
	Suspensión del contrato por motivos de incumplimiento en el desarrollo del objeto por el contratista	

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS
Este análisis busca garantizar las obligaciones surgidas a favor de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, con ocasión de: la presentación de los oferentes. La ejecución de los contratos y su liquidación, así como los riesgos a los que se encuentre expuesta la Entidad, que puedan surgir por actuaciones, hechos u omisiones del contratista.

ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO. En el siguiente gráfico se presentan los elementos principales del proceso de gestión del riesgo:

GUIA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGO
PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO



De esta forma el Manual de Colombia Compra Eficiente brinda a las Entidades Estatales la siguiente tabla con el fin de asignar una categoría a cada riesgo de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



DESARROLLO ETAPAS DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 1. Probabilidad del Riesgo. Fuente M-ICR-01 Colombia Compra Eficiente

ETAPA DE PLANEACIÓN. Es la etapa en la que se desarrollan todos los análisis, estudios y se definen los cronogramas y actividades a ejecutar con el fin de identificar las necesidades de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en materia de contratación estatal, los procedimientos que aplicará, los tiempos de gestión, así como para establecer las condiciones de ejecución de los contratos y de los procesos de selección que se adelantarán, para el cumplimiento de la misión y de la visión institucional, en desarrollo del plan estratégico institucional, y con fundamento en la normatividad vigente.

La planeación del proceso contractual tiene como componentes básicos los siguientes:

- La elaboración del Plan Anual de Adquisiciones,
- la formulación de los estudios previos, y del sector.
- La elaboración del proyecto de pliegos, la respuesta a las observaciones y el ajuste de los pliegos de condiciones definitivos.

PLAN DE COMPRAS Y ANUAL DE ADQUISICIONES. La planeación iniciará con la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), documento que contiene las obras, bienes y servicios que adquirirá la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** para cada vigencia por medio de acto administrativo (resolución) para el cumplimiento de su misión institucional y de

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



conformidad con las funciones constitucionales y legales asignadas y a los planes a los que esté obligada, como el Plan Estratégico Institucional (plan de acción).

El PAA, tiene por finalidad hacer un uso racionalizado de los recursos públicos, permitiendo a la Entidad tener mayores posibilidades de lograr mejores condiciones de competencia por la participación de pluralidad de operadores económicos interesados en intervenir en los procesos de selección y contar con información suficiente para la realización de compras coordinadas, en cumplimiento del principio de planeación.

La Entidad deberá tener en cuenta para elaborar su PAA como mínimo los siguientes lineamientos básicos:

FORMULACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN. El representante legal de la entidad con apoyo de la financiera a más tardar el 30 de agosto de cada anualidad realizara la proyección de las necesidades a suplir durante la vigencia. Para ello, deberá hacer un análisis que contendrá entre otros aspectos el histórico de:

1. **Los elementos correspondientes a los rubros de**
 - 1.1 COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA
 - 1.2 COMPRA MUEBLES DE OFICINA
 - 1.3 RESTAURANTE Y CAFETERIA
 - 1.4 MANTENIMIENTO EQUIPOS, ADECUACION Y REPARACION
 - 1.5 IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 - 1.6 HELIOGRAFICAS, FOTOCOPIAS Y SUUCRIPCIONES
 - 1.7 MEJORAMIENTO ARCHIVO
 - 1.8 IMPLEMENTOS DE ASEO
 - 1.9 CAJA MENOR

Serán valorados y proyectados por la financiera de la entidad, partiendo del comportamiento de consumo, nivel de prioridad, requerimientos adicionales que se han presentado en otras vigencias y toda aquella información que permita prever de manera eficaz los insumos necesarios para ser contratados durante la vigencia.

2. **En los rubros:**
 - 2.1 SERVICIOS TECNICOS
 - 2.2 ADQUISICION DE BIENES
 - 2.3 CAPACITACION PERSONAL
 - 2.4 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
 - 2.5 SERVICIO DE COMUNICACIÓN
 - 2.6 BIENESTAR SOCIAL EMPLEADOS
 - 2.7 SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 - 2.8 DOTACION FUNCIONARIOS

Serán valorados y proyectados por el representante legal de la entidad con el apoyo de la financiera de la entidad, partiendo del comportamiento de los mismos y el nivel de prioridad, requerimientos

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	14 de 28

adicionales que se han presentado en otras vigencias y toda aquella información que permita prever de manera eficaz los insumos necesarios para ser contratados durante la vigencia.

NOTA. Los funcionarios remitirán al área financiera de la entidad por escrito las necesidades requeridas de su dependencia para cada vigencia en el mes de agosto, con el objeto de incorporarlos en el PAA de la anualidad siguiente.

CONSOLIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA). La financiera deberá elaborar el PAA, consolidando la información remitida por las distintas dependencias de la Entidad, para lo cual, será remitida por escrito la solicitud.

ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA). El área financiera con la información suministrada con referencia a sus necesidades de cada dependencia de la entidad deberá elaborar el proyecto de PAA, el cual será puesto a consideración del ordenador del gasto a más tardar el 15 de enero de cada anualidad, éste dará cumplimiento a la Ley 1474 del 2011, artículo 10. Parágrafo 3 a los lineamientos que dicte la Agencia Nacional de Contratación.

APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INSTITUCIONAL Y DE SUS MODIFICACIONES. La aprobación del PAA está a cargo del Ordenador el Gasto, quien también verificará y aprobará las correspondientes modificaciones. Estas modificaciones implican la actualización del PAA, cuando:

1. Se hallan ajustado valores, modalidad de selección, origen de los recursos;
2. Se deban incluir nuevas obras, bienes y/o servicios que no fueron previstos, Sea necesario excluir obras, bienes y/o servicios, o Se deba modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

En el evento que las modificaciones se refieran a nuevas obras, bienes y/o servicios, deberá remitirse a la financiera, con el fin de que se proceda a los correspondientes trámites y traslados presupuestales.

PUBLICACIÓN DEL PAA. La Entidad está en la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. El PAA deberá ser publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en las páginas web www.colombiacompra.gov.co y www.procuraduria.gov.co por parte de la financiera. Cada vez que se presente una actualización esta debe ser publicada.

SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PAA. Corresponde a la financiera efectuar el seguimiento a la ejecución del PAA, dependencia que deberá reportar periódicamente al Ordenador del Gasto el avance del cumplimiento del PAA, con el fin de detectar los posibles retrasos o incumplimientos en la ejecución contractual.

PROCESO DE PAGOS. El pago oportuno y adecuado de las obligaciones Económicas es un deber de la Personería Municipal de Dosquebradas y un derecho de los contratistas.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	15 de 28

El cumplimiento de este deber y, por ende, la efectividad del derecho implica fijar directrices transparentes, claras, precisas y concisas de obligatorio acatamiento por los diferentes actores que participan en el pago de las obligaciones financieras.

El interventor o supervisor del contrato, son los actores fundamentales en el pago oportuno y adecuado de las obligaciones económicas de los contratistas, en la medida que son los agentes que certifican la viabilidad de los pagos.

La Financiera, por su parte, debe vigilar que las cuentas que se tramiten cumplan con los requisitos legales establecidos y el ordenador del gasto, es quien da la orden de pago definitivo

REQUISITOS DE PAGO

1. Instrucciones a los interventores o supervisores

- 1.1 Recibir la factura en su defecto cuenta de cobro
- 1.2 Revisar el cumplimiento de los requisitos formales de la factura o cuenta de cobro
- 1.3 Aceptar o rechazar la factura o cuenta de cobro
- 1.5 Verificar el cumplimiento de los aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales
- 1.6 Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales

2. Instrucciones al área financiera

- 2.1 Revisar el registro único tributario (Rut)
- 2.2 Organizar el expediente de las cuentas
- 2.3 Recibir el expediente de la cuenta
- 2.4 Asignar el expediente de la cuenta
- 2.5 Elaborar y/o actualizar la hoja de vida del contrato
- 2.6 Liquidar retenciones tributarias y otras contribuciones
- 2.7 Registrar, revisar, generar e imprimir la cuenta por pagar

3. Ejecución presupuestal

- 3.1 Recibir y revisar completitud del expediente de la cuenta
- 3.2 Cotejar la consistencia entre el registro presupuestal y el comprobante de la cuenta por pagar
- 3.3 Cotejar la consistencia entre el saldo del registro presupuestal y el saldo de la cuenta de cobro
- 3.4 Verificar en el sistema de información financiera la cuenta bancaria, el tercero y modificar el plan de pagos si es necesario
- 3.5 Registrar los rubros presupuestales afectados
- 3.6 Revisar el trámite presupuestal de la cuenta

4 Contabilidad

- 4.1 Recibir el expediente la cuenta
- 4.2 Asignar el expediente de la cuenta
- 4.3 Verificar completitud del expediente de la cuenta

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	16 de 28

- 4.4 Registrar la obligación presupuestal
- 4.5 Verificar y dar visto bueno a registro de la obligación presupuestal
- 4.6 Remitir expediente de la cuenta

5. Tesorería

- 5.1 Revisar la cuenta
- 5.2 Generar y autorizar orden de pago
- 5.3 Pagar obligaciones con tipo beneficiario
- 5.4 Registrar información y notificar pago

6 Financiera

- 6.1 Revisar completitud del expediente de la cuenta
- 6.2 Cotejar valores de los documentos
- 6.3 Dar visto bueno a la obligación presupuestal

7 Contadora

- 7.1 Revisar completitud del expediente de la cuenta
- 7.2 Cotejar valores de los documentos
- 7.3 Llevar control de pagos
- 7.4 Dar visto bueno a la obligación presupuestal
- 7.5 Revisar de manera periódica la parte contable de la entidad

RIESGOS GENERALES

CLASIFICACION	FACTORES	
EXTERNOS	ECONOMICOS	Disminución del presupuesto, por prioridades del gobierno (Se considera que los órganos de control no tienen presupuesto de inversión)
	POLITICOS	Falta de continuidad en los programas y proyectos establecidos, desconocimiento de la entidad por otros organismos estatales
	TECNOLOGICOS	Falta de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica
	MEDIO AMBIENTALES	Cuando el medio ambiente puede ser un factor externo al retraso en la entrega de servicios o productos, bienes o inmuebles
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Evento que pueden ocurrir por la mala información suministrada a proveedores externos
	FINANCIEROS	Falta del lleno de los requisitos iniciales para la obtención de un bien o servicios (estudio de la necesidad. CDP-RP)
	PERSONAL	Desmotivación de os funcionarios o contratistas, falta de apropiación de los procesos

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISO: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS		CODIGO	FT-GDOF-001
		FECHA	ABRIL -2009
		VERSION	01
		PAGINAS	17 de 28
INTERNOS	TECNOLOGICO	Falta de conocimiento y apropiación de las herramientas tecnológicas existentes	
	ESTRATEGICOS	Indicadores de gestión no relevantes que agreguen valor al proceso e impacto al resultado del mismo.	
	COMUNICACIÓN INTERNA	El desconocimiento de los canales de comunicación interna	

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

ESTRATÉGICOS	Relacionados con la dirección y orientación de la entidad y se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los fines y propósitos esenciales, la definición de políticas, planes, programas y proyectos para el logro de los objetivos propuestos.
DE IMAGEN	Relacionados con la percepción, legitimidad, credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia la Personería
OPERATIVOS	Son los riesgos provenientes del normal funcionamiento de la Entidad y de la operatividad y funcionalidad de los esquemas y sistemas de gestión.
FINANCIEROS	Relacionados con el manejo de recursos, tanto a nivel de la programación, ejecución y seguimiento presupuestal, así como de la contabilidad y registro de todas las operaciones financieras
CUMPLIMIENTO Y CONFORMIDAD	Están relacionados con la capacidad institucional que tiene la personería
TECNOLOGICOS	Relativos a la capacidad tecnológica para cumplir con los requisitos de los usuarios internos y externos de la entidad, especialmente de responder a las expectativas de los ciudadanos frente a los servicios que involucran el flujo y control de la información
DE CORRUPCION	Hacen referencia acciones u omisiones por abuso de poder para desviar o aprovechar recursos o información en beneficio de un interés privado o particular, por encima del interés general.
DE INFORMACION	Asociados a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información a nivel consolidado como específico de los procesos y servicios.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

1. Orientar la toma de decisiones oportunas y minimizar efectos adversos al interior de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el fin de asegurar la continuidad de sus objetivos y servicios brindados a la ciudadanía y garantizar el cumplimiento de los fines que le fueron encomendados en la Constitución y en la Ley.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar las variables internas y/o externas que puedan generar riesgo en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la entidad, con el fin de orientar la toma de

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	18 de 28

decisiones.

2. Establecer los mecanismos para la identificación, análisis, evaluación de los riesgos y su consolidación en las herramientas establecidas: mapa de riesgos por procesos, institucional y de corrupción, con énfasis en el tratamiento de los riesgos del proceso contractual de la Entidad.
3. Concientizar a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la Entidad, con el fin de prevenir.
4. Identificar e implementar eficazmente los recursos de talento humano, físicos, tecnológicos y financieros con los que cuenta la Entidad, para el tratamiento de los riesgos que sean identificados.
5. Contribuir para que la Entidad consolide el sistema de Control Interno y que se genere una cultura de autocontrol y auto evaluación al interior de la misma.

JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Secretario General

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---



ANEXO 01

GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.

PRESENTACION. El Consejo Asesor del Gobierno nacional unifico la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y así evitar duplicidades o reprocesos.

Igualmente, en respuesta a las conclusiones emitidas por la Contraloría General de la República que, producto de su labor como ente de control fiscal durante las últimas vigencias, encontró una marcada debilidad en el ejercicio del control interno efectuado por las entidades públicas, tanto del orden nacional como territorial. Es decir, se hizo evidente la importancia de fortalecer la metodología para diseñar y aplicar controles que permitan asegurar el logro de los objetivos

Con de la entrada en vigencia del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), que integra los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo; se crea un único sistema de gestión articulado con el sistema de control interno y el modelo de las tres líneas de defensa.

Lo anterior, con el fin de entregar a los ciudadanos lo mejor de la gestión y, en consecuencia, producir cambios en las condiciones de vida, mayor valor público en términos de bienestar, prosperidad general y fortalecer la lucha contra la corrupción.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentan la **“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”**, es por esto que la Personería Municipal de Dosquebradas atenderá este manual para ser ajustado a las necesidades de la entidad, brindando seguridad razonable frente al logro de sus objetivos.

OBJETIVOS

1. Unificar los lineamientos en los aspectos comunes de las metodologías para la administración de todo tipo de riesgos y fortalecer el enfoque preventivo con el fin de facilitar a la entidad, la identificación y tratamiento de cada uno de ellos.
2. gestionar de manera efectiva los riesgos que afecten a la personería en el logro de los objetivos estratégicos y de proceso.
3. Identificar, analizar, evaluar los riesgos y determinar roles y responsabilidades de cada uno de los servidores de la entidad (esquema de las líneas de defensa) en los riesgos de gestión.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



4. Suministrar lineamientos basados en una adecuada gestión del riesgo y control a los mismos, que permitan a la alta dirección de las entidades tener una seguridad razonable en el logro de sus objetivos

Conceptos básicos relacionados con el riesgo

Riesgo de gestión:

posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de corrupción:

posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de seguridad digital:

combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Riesgo inherente:

es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Probabilidad:

se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Riesgo residual:

nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

Impacto:

se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Gestión del riesgo:

proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Consecuencia:

los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Causa:

todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Mapa de riesgos:

documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Jefe Control Interno

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Secretario General

RECIBIDO POR: _____

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Confidencialidad:

propiedad de la información que la hace no disponible, es decir, divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Vulnerabilidad:

es una debilidad, atributo, causa o falta de control que permitiría la explotación por parte de una o más amenazas contra los activos.

Integridad:

propiedad de exactitud y completitud.

Tolerancia al riesgo:

son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

Activo:

en el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Control:

medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).

Amenazas:

situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Disponibilidad:

propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

Apetito al riesgo:

magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Fuente: ICONTEC INTERNACIONAL. (2016). NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC/ISO-IEC 27000. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). CONPES 3854 de 2016
Intosai: guía para las normas de control interno del sector público <http://www.intosai.org>
Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano. Bogotá. 2016. P. 8

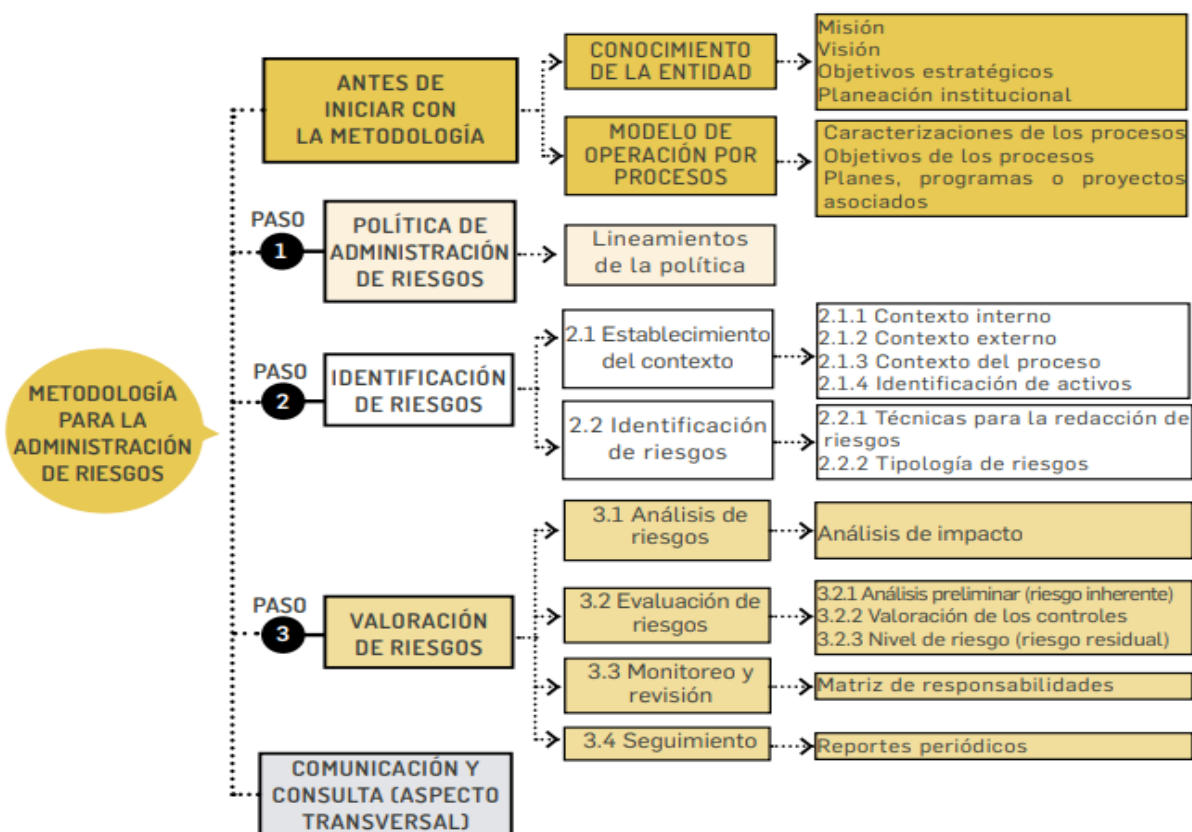
PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---



¿QUÉ ESTABLECE MIPG?

El numeral 2.2.1. "Política de Planeación institucional" de la dimensión "Direccionamiento estratégico y planeación" menciona que, para responder a la pregunta ¿Cuáles son las prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo nacionales y territoriales?, se deben formular las metas de largo plazo, tangibles, medibles, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender o satisfacer, evitando proposiciones genéricas que no permitan su cuantificación y definiendo los posibles riesgos asociados al cumplimiento de las prioridades.

De igual forma, se menciona en esta dimensión que, para llevar a cabo el ejercicio de planeación, la entidad debe documentar dicho ejercicio, en donde se describa la parte conceptual u orientación estratégica y la parte operativa, en la que se señalen de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación.



PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Jefe Control Interno

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Secretario General

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____



CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

LINEA ESTRATEGICA

MISION

“Como una institución perteneciente al Ministerio Público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las garantías fundamentales y derechos humanos en general.

En tal sentido atiende y apoya en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad con compromiso social que da oportunidad, transparencia y efectividad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense. “

VISION

“La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva defensa de los derechos fundamentales, el patrimonio público y el orden jurídico.”

POLITICA DE CALIDAD

Daremos un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos públicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuraremos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones las que estarán signadas siempre por los principios de eficiencia y eficacia.

Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen a prestar sus servicios con transparencia y oportunidad

ESTRATEGIAS

Es así como los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con miras a obtener una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:

Uno de los objetivos primordiales de la Personería Municipal de Dosquebradas consiste en lograr obtener el reconocimiento de la comunidad Dosquebradense como una entidad que en forma eficiente y eficaz presta sus servicios.

METAS

1. CELERIDAD EN LOS PROCESOS
2. SERVICIO ATENTO Y OPORTUNO A LA COMUNIDAD
3. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SUS DERECHOS Y LA FORMA DE HACERLOS EFECTIVOS

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Jefe Control Interno

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Secretario General

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	24 de 28

IDENTIFICACION DEL RIESGO

Analizado el entorno de la Personería de Dosquebradas., se han considerado los siguientes factores a considerar para el adecuado análisis de las causas del riesgo en cada proceso y la gestión del mismo.

CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

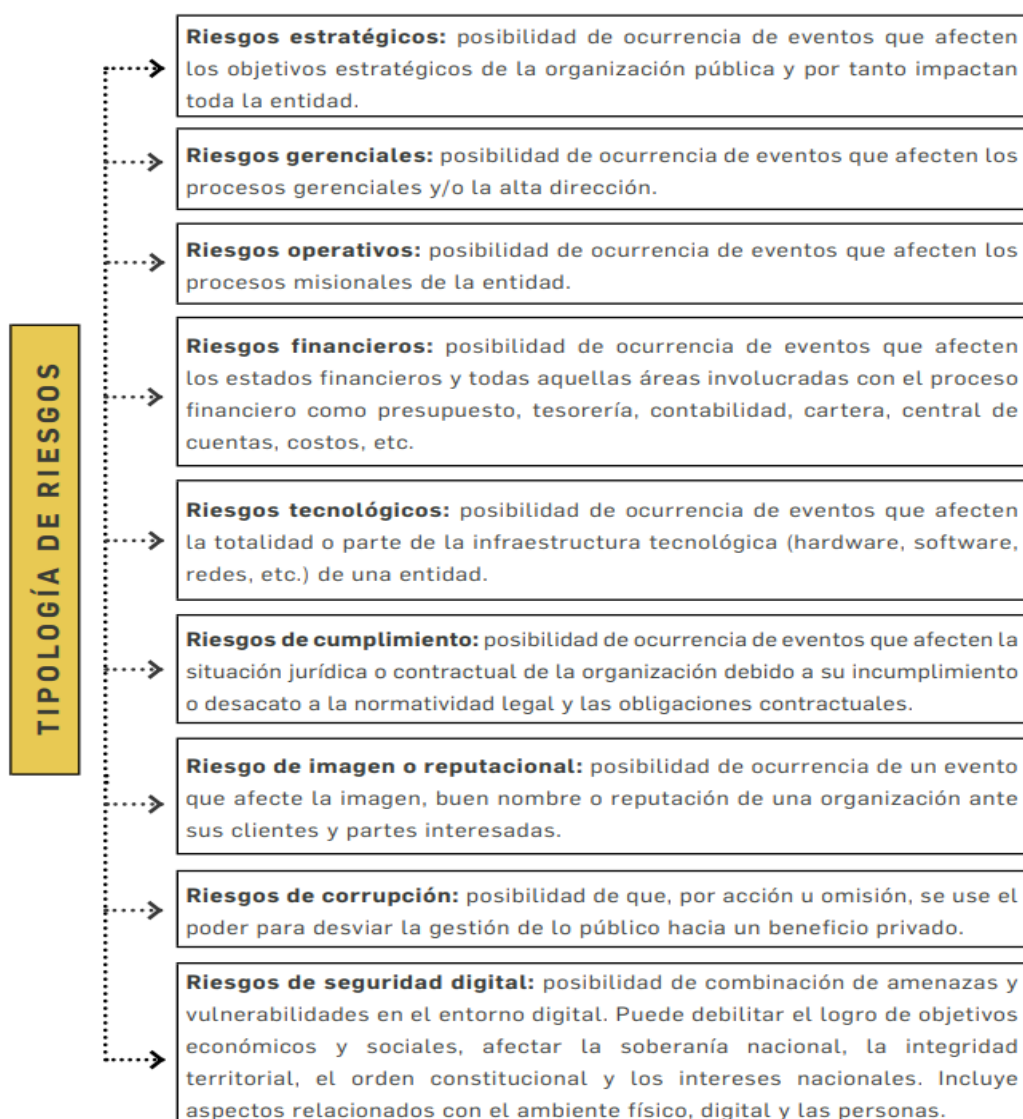
CLASIFICACION	FACTORES	POSIBLES RIESGOS
<i>EXTERNOS</i>	ECONOMICOS	Disminución del presupuesto por prioridad del gobierno. Nueva categorización del municipio. Austeridad en el gasto.
	POLITICOS	Cambio de gobierno u administración con nuevos planes y proyectos Falta de continuidad en los programas establecidos Desconocimiento de la entidad por parte de nuevos funcionarios
	SOCIALES	Ubicación de la entidad que dificulte el acceso al personal y al público
	TECNOLOGICO	Falta de mantenimiento preventivo al sistema tecnológico Falta de infraestructura tecnológica Falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico
	MEDIO AMBIENTE	Verificación de focos de contaminación Mala prácticas de salubridad en la entidad Mala manipulación de alimentos por la persona encargada
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Múltiples canales e interlocutores de la entidad con los usuarios Servicio telefónico insuficiente y de mala calidad Falta de coordinación de canales y medios
	LEGAL	Desconocimiento por parte de los funcionarios de la normatividad y cambios legales aplicable a la entidad y cada proceso
<i>INTERNOS</i>	FINANCIERO	Bajo presupuesto de funcionamiento que impide el desarrollo misional de la entidad Demoras por parte del municipio de las transferencias que por ley debe realizarse periódicamente Demora en la ejecución del presupuesto
	PERSONAL	Desmotivación de los servidores públicos Falta de incentivos Falta de capacitación
	PROCESOS	Incoherencia en procesos establecidos y ejecutados Desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte de los funcionarios y contratistas Desactualización de documentos Falta de interacción en los procesos
	TECNOLOGIA	Sistemas de gestión ineficientes Falta de optimización de los sistemas Falta de coordinación en las necesidades de la tecnología
	ESTRATEGICOS	Desconocimiento de los funcionarios de las políticas estratégicas de la entidad. Desconocimiento de la misión, visión, objetivos y metas. Falta de los funcionarios en el compromiso, desarrollo y ejecución del plan de acción de la vigencia
	COMUNICACIÓN INTERNA	Falta de control sobre los canales establecidos Falta de registro y actualización de los mismos Demoras en la entrega de la información Poca efectividad de los canales internos

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---



RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS FRENTE AL RIESGO

ROL	FUNCION
ALTA DIRECCION	1. Establecer políticas de riesgo 2. Realizar seguimiento y análisis periódicos a los riesgos institucionales
RESPONSABLES DE PROCESOS	1. Identificar los riesgos y controles de procesos y proyectos a cargo de cada vigencia 2. Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos 3. Actualizar el mapa de riesgos cuando sea necesario
CONTROL INTERNO	1. Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales 2. Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos 3. Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en el mapa de riesgos 4. Reportar los riesgos de corrupción



PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD E IMPACTO ANÁLISIS DE LA PROBABILIDAD.

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia o factibilidad, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo; factibilidad implica analizar la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que suceda

Tabla 2. Criterios para calificar la probabilidad

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

MAPA DE CALOR

Se toma la calificación de probabilidad resultante de la tabla “**Matriz de priorización de probabilidad**”, para este ejemplo se tomará la probabilidad de ocurrencia en “probable” y la calificación de Extremo Alto Moderado Bajo, significa que para ubicar el nivel de riesgo se cuenta con 5 niveles en probabilidad y 5 niveles en impacto.

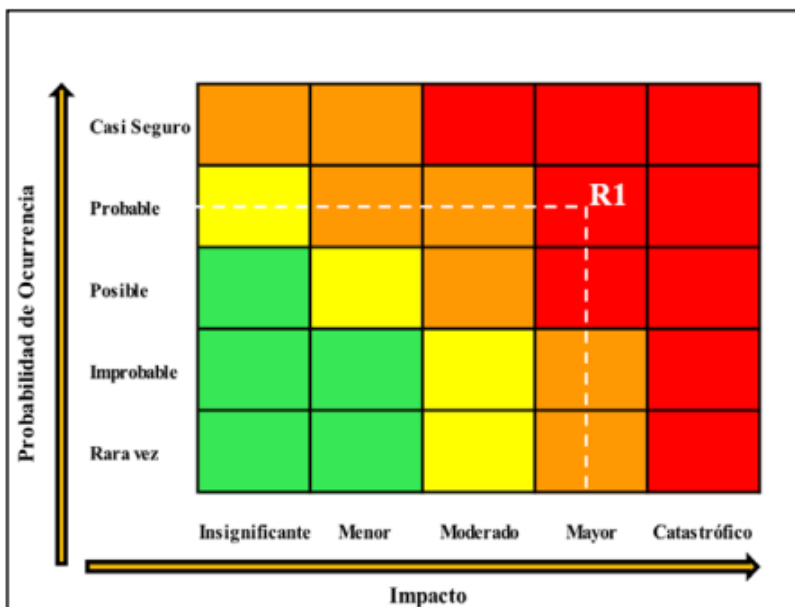
Mapa de calor Extremo Alto Moderado Bajo impacto en “mayor”, ubique la calificación de probabilidad en la fila y la de impacto en las columnas correspondientes, establezca el punto de intersección de las dos y este punto corresponderá al nivel de riesgo, que para el

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---



ejemplo es nivel extremo – color rojo (R1), así se podrá determinar el riesgo inherente.

Mapa de calor



Extremo	
Alto	
Moderado	
Bajo	

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. 2017.

JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Secretario General

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISO: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día__Mes__Año____Hora____
---	---	--



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	28 de 28

ANEXO 02.

En este anexo se relaciona la documentación que reposa en área financiera y hace parte de este documento.

1. Manual de procesos y procedimientos
2. Plan de cuentas de la Personería Municipal de Dosquebradas bajo normas internacionales de contabilidad del sector publico
3. Manual de cuentas por cobrar
4. Manual de cuentas por pagar
5. Manual control cuentas corrientes
 - 5.1 mapa de riesgos gestión del recaudo
 - 5.2 procedimientos presupuestales
 - 5.3 identificación del riesgo gestión de calidad
 - 5.4 riesgo registro y actualización contable
 - 5.5 riesgos recaudos y pagos
 - 5.6 riesgo análisis y seguimiento financiero
- 5.7 PROCESO. CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y TESORERIA**
 - 5.7.1 Procedimiento expedición de certificado de disponibilidad presupuestal
 - 5.7.2 anulación parcial o total de disponibilidades presupuestales
 - 5.7.3 expedición de registros presupuestales
 - 5.7.4 anulación parcial o total de registros presupuestales
 - 5.7.5 traslados presupuestales. Funcionamiento
 - 5.7.6 inventario
 - 5.7.7. bajas depuración de inventarios
 - 5.7.8 identificación de la transacción u operación
 - 5.7.9 generación de libros contables oficiales
 - 5.7.10 generación. Aprobación y presentación de los estados contables
 - 5.7.11 tramite de cuentas para pago
 - 5.7.12 informe mensual
 - 5.7.13 informe trimestral
 - 5.7.14 informes anuales
6. procedimientos para el recudo y pagos
7. liquidación de prestaciones
8. liquidación nomina
9. procedimiento y análisis seguimiento financiero
10. mapa de riesgos
 - 10.1 mapa riesgos análisis financiero
 - 10.2 mapa de riesgos gestión de calidad
 - 10.3 mapa de riesgos recaudo y pagos
 - 10.4 mapa de riesgos registro contable
 - 10.5 mapa de riesgos plan de compras
 - 10.6 mapa de riesgos bienes de consumo
 - 10.7 mapa de riesgos inventario
 - 10.8 mapa de riesgos ejecución fiscal
 - 10.9 mapa de riesgos contratación

JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Secretario General

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno	REVISOR: John Edison Parra Sánchez Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	--	---